



CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 24 VEINTICUATRO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

000001

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Lunes, 29 veintinueve de Agosto de 2022. Siendo las 12:00 doce horas del día 29 de Agosto de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura, aprobación del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 24 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Establecimiento de tarifas para el gasto de viáticos y Oficios de Comisión por parte de Regidores.
- 6- Asuntos Generales.
 - A) Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para Realizar una Fe de Erratas del Acta de Cabildo numero 13 Extraordinaria celebrada el 05 de abril del 2022.
 - B) Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la Adquisición de dos Vehículos a la oficina de Regiduría o la adquisición de un Vehículo tipo Urvan al sistema DIF.
- 7- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 7 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión extraordinaria de cabildo no. 24 veinticuatro, celebrada el día martes 23 de agosto del 2022, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, estando todos por la afirmativa con la omisión de la lectura, el **Presidente Municipal** le solicita al pleno de este Ayuntamiento, se sirvan a realizar la votación de la forma acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.

4.- Para dar cumplimiento al **quinto punto del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Establecimiento de tarifas para el gasto de viáticos y Oficios de Comisión por parte de Regidores"**, el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, realiza la exposición de motivos señalando cabalmente que no se puede modificar las tarifas de los gastos para viáticos, donde solo se puede fijar una vez anualmente el monto, de igual manera les comento que se les apoyaría a los Regidores, sería autorizando 1 una vez a la semana, un oficio de comisión para que realicen las actividades que ellos desempeñan como Regidores siempre y cuando sea necesario la salida, donde lo comprobaran mediante el reporte de actividades emitido por cada uno de ellos, de igual manera se les proporcionara la camioneta Tahoe color café para las actividades de los Regidores, por un tiempo determinado hasta la compra de los vehículos que se otorgaría a la oficina de



Regiduría, la camioneta ya antes mencionada se entregará el día miércoles 31 de agosto del 2022 a los Regidores.

Agotada la exposición de motivos el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo** Presidente Municipal les pide a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa de la Autorización de la salida de comisión por parte de los Regidores 1 una vez a la semana, mediante Oficio de Comisión, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. **Con un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD el siguiente:**

“ACUERDO”

UNICO. - SE APRUEBA LA SALIDA DE COMISIÓN POR PARTE DE LOS REGIDORES 1 UNA VEZ A LA SEMANA, MEDIANTE OFICIO DE COMISION, PARA QUE DESEMPEÑEN SUS ACTIVIDADES CORESPONDIENTES, QUE COMPROBARAN MEDIANTE EL REPORTE DE ACTIVIDADES, QUE ENTREGARAN A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN.

5.- En cumplimiento al sexto punto del orden del día, **Asuntos Generales** el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al pleno si se registró algún Asunto General, en el cual el secretario hace el señalamiento que si se Registraron puntos a Tratar los cuales son los siguientes:

- A) **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la solicitud de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para Realizar una Fe de Erratas del Acta de Cabildo numero 13 Extraordinaria celebrada el 05 de abril del 2022.**

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo realizando la exposición de motivos, señalando lo redactado en el acta ya mencionada donde señala:

DICE:

Tercero. - La Tenencia de Carapan, se obliga a observar el Protocolo de actuación para la transición del presupuesto directo de las comunidades indígenas, así como a cumplir a cabalidad con los requisitos establecidos en el mismo para el ejercicio del presupuesto directo.

DEBE DECIR SEGÚN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Por lo anteriormente expuesto, este H. Ayuntamiento Autoriza a la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, para que a partir de la Presente se le transfieran los recursos provenientes de participaciones y aportaciones tanto del ámbito estatal como federal, que serán asignadas de acuerdo con el criterio de proporción poblacional establecido en el último censo del INEGI.

hace el uso de la voz la Regidora Lic. Yohana Celia Erape Mercado donde manifiesta que se les apruebe siempre y cuando se ratifique el convenio incluyendo una cláusula especial donde señale, que la comunidad de Carapan tendrá que pagar la parte proporcional de sus impuestos, de igual manera, hizo uso de la voz el Regidor Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez, manifestando que la comunidad de Carapan no ha cumplido con los acuerdos emitidos en el acta extraordinaria numero 13, y en el cual solicita que se respeto el acuerdo plasmado en la acta ya mencionada, toma la palabra el Regidor Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez manifestando no estar en contra si no en apoyo a la comunidad de Carapan sin embargo hace mención que se siga respetando lo establecido en el acta ya mencionada.

Una vez agotada la discusión el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo puso a consideración de los integrantes del ayuntamiento la propuesta de Acuerdo, por lo que se lleva a cabo la votación con 1 voto a favor y 8 votos en contra, NO se aprueba por Mayoría de votos la FE de Erratas del Acta de Cabildo numero 13 Extraordinaria celebrada el 05 de abril del 2022, solicitada por la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Michoacán. respecto que le transfieran los recursos provenientes de participaciones y aportaciones tanto del ámbito estatal como federal, hasta en tanto no sean tomados en cuenta los acuerdos ya plasmados en la Sesión Extraordinaria número 13 y que la comunidad de San Juan Carapan del Municipio de Chilchota, cumpla con todos y cada uno de los requisitos que marca la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, y la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para el Ejercicio presupuestal y Contable de los Ingresos y Egresos ante las Autoridades Competentes.

- B) Continuando con los asuntos Generales el siguiente punto enlistado es **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la Adquisición de dos Vehículos a la oficina de Regiduría o la adquisición de un Vehículo tipo Urvan al sistema DIF.**

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Miguel Ángel Ramos Alejo realizando la exposición de motivos de conformidad al punto ya mencionado, donde manifiesta la necesidad de los vehículos en la oficina de los Regidores, pero hace de igual manera mención de la importancia y solicitada que es un vehículo para la instalación del DIF, para poder trasladar a personas, ya que es mucha la demanda que solicitan este tipo de servicio, y desafortunadamente se encuentra muy limitado el servicio ya que no se cuentan con los vehículos suficientes. De igual manera hace mención que se trabajara arduamente para la compra de los vehículos que necesitan los Regidores.

Una vez concluida la exposición de motivos y participaciones respecto al asunto general, El presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, les solicita a los integrantes de cabildo, que estén en la afirmativa de la **Adquisición de Vehículos a la oficina de los Regidores o la Compra de un Vehículo al DIF, sirvan** manifestarlo de la forma ya acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se aprueba por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO URVAN, PARA EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CHILCHOTA, MICHOACAN.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 24, siendo las 14:30 Catorce horas con treinta minutos del día lunes 29 veintinueve de Agosto del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

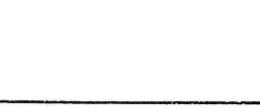

BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA

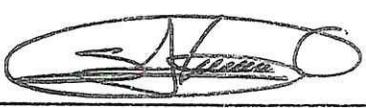

MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA




LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHUACÁN
2021 2024


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 24 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 29 de Agosto del 2022.

1042
1042/2022
CERTIFICACIÓN
04 FOJAS
Chilchota, Michoacán a 12 de Septiembre del 2022

El que suscribe Profr. Eliazar Jiménez Blas, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo hago constar y

CERTIFICO

Las presentes copias fotostáticas son copias fieles tomadas de su original en las que obra en los archivos de Secretaria Municipal de este H. Ayuntamiento de Chilchota Mich, con el sello, firma y doy fe.

ATENTAMENTE.


SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHUACÁN
2021 2024

